CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 0072

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2025 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

Que no se cuenta con el perfil de un(a) CONTADORA PÚBLICA que ejecute el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A) PÚBLICO PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO ÁREA DE CONTABILIDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, EN EL PROCESO CONTABLE ESTABLECIDO EN LA LEY 1314 DE 2009.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 13 días del mes de Enero de 2025.

JHON MAURICIO NARVAEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DE TALENTO HUMANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	LUZ ELENA RUEDA ARANGO- Profesional universitario Secretaria de Talento Humano		13 de Enero de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			